

**FLORES-OCAMPO v. LAGUNA COOKIE COMPANY, INC. y
D.F. STAUFFER BISCUIT CO., INC.**

Corte Superior del Estado de California, Condado de Orange
Corte Superior del Condado de Orange, Número de Caso 30-2020-01166599-CU-OE-CXC

FORMA DE DISPUTA DE LAS SEMANAS DE TRABAJO

Si usted cree que el número de Semanas de Trabajo acreditadas a usted anteriormente en el Aviso de Clase no es correcto, por favor envíe esta forma al Administrador del Acuerdo a la dirección que se indica a continuación, con el sello postal a no más tardar el 20 de mayo del 2024. Una forma de disputa válida debe ser por escrito y contener: (1) su nombre completo, dirección actual, los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social, y firma; (2) el nombre y número de caso (*Flores-Ocampo v. Laguna Cookie Company, Inc. and D.F. Stauffer Biscuit Co., Inc.*, Corte Superior del Condado de Orange, Número de Caso 30-2020-01166599-CU-OE-CXC); y (3) una declaración clara que explica el motivo de su disputa y cualquier documento de apoyo que muestre que el número de semanas de trabajo acreditadas a usted no es correcto. Los registros de los Demandados se presumirán definitivos, en ausencia de pruebas creíbles que demuestren lo contrario.

DECLARACIÓN EXPLICANDO EL MOTIVO DE LA DISPUTA

FECHA: _____

(Firma)

(Dirección)

(Nombre Escrito o Imprimido)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

(Últimos Cuatro Dígitos del Número de Seguro Social)

El Administrador de Reclamos es CPT Group, Inc.

El Administrador de Reclamos puede ser contactado en:

**Flores-Ocampo et. al. v. Laguna Cookie Company, Inc.
c/o CPT Group, Inc.
50 Corporate Park
Irvine, CA 92606**

Número de Fax: (949) 419-3446 / Tel.: (888) 801-2199

Correo Electrónico: LagunaCookieCompany@cptgroup.com

Sitio Web: www.cptgroupcaseinfo.com/LagunaCookieCompany